

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL MADRID

Número 12

Cédula de notificación

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 299 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mohamed Arab, contra la empresa Construcciones Oretanes, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el día 12 de noviembre de 2010, la resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 25 de junio de 2010, por importe de 3.962,83 euros, en concepto de principal, más otros 400 euros, que se fijan provisionalmente en concepto de intereses y costas, sin perjuicio de su posterior liquidación, a favor de la parte ejecutante, Mobamed Arab, frente a Construcciones Oretanes, S.L., parte ejecutada.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.—El Magistrado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Oretanes, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 12 de noviembre de 2010.—La Secretaria Judicial, Montserrat Torrente Muñoz.

N.º I.-12158